



ACTA NUMERO 155
SESIÓN EXTRAORDINARIA II
24 DE JUNIO DE 2015.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 09:00 hrs. (Nueve horas) del día Miércoles 24 (Veinticuatro) de Junio del año 2015 (Dos mil quince), presentes en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal; el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento; y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal; así como los siguientes miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora	C. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. César Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Síndica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
- 2. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO SEGUNDO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL DECRETO NÚMERO 224, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$31,229,053.80 (treinta y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES**



PESOS 80/100M.N), HASTA POR UN PLAZO 20 AÑOS, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, DESPACHO DE GESTIÓN GASTOS Y COMISIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CRÉDITO DE ACUERDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, TENIENDO COMO DESTINO DE DICHO FINANCIAMIENTO LA OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA. ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A TRAVÉS DE UN FIDECOMISO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015.

5. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal; da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento; proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 11 (Once) Regidores, y los 2 (Dos) Síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez; el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García; y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal; por lo que se informa de la existencia de Quórum legal. Y se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes. Y se da por agotado este punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García; pone a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la Lectura del Acta número 154 (Ciento cincuenta y cuatro) y la aprobación de la misma; es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez; y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García; recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 154 (Ciento cincuenta y cuatro) por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes. Se da por agotado el punto.

En el desarrollo del Cuarto punto del orden del día, motivo de la presente sesión; se le cede la palabra al Profr. Ricardo Daniel Pérez Castañeda, Primer Regidor; quien es miembro de la Comisión de Hacienda Municipal, y da lectura al Dictamen emitido por la misma comisión; acto seguido hace uso de la palabra



la C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal; quien explica al H. Cabildo el contenido del Dictamen, y al terminar de explicar pregunta si existe alguna duda al respecto.

Al no existir dudas por parte de los miembros del H. Cabildo; acto seguido somete a votación el autorizar al Presidente Municipal y a la Síndico Segundo a través de la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal a contratar el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado en el Decreto Número 224 publicado el 29 de diciembre del 2014, con la Banca Comercial o de Desarrollo hasta por la cantidad de \$31,229,053.80 (Treinta y un millones doscientos veintinueve mil cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.), hasta por un plazo 20 años, más los accesorios financieros, despacho de gestión, gastos y comisiones que se generen con motivo de los contratos respectivos, a fin de obtener las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del Municipio, teniendo como destino de dicho financiamiento la Obra Pública Productiva.

Así como el autorizar la Afectación de los Ingresos por concepto de participaciones federales hasta en un 12% como fuente de garantía y/o medio de pago a través de un Fideicomiso de Administración en la contratación del financiamiento autorizado en el Presupuesto de Ingresos 2015, y en atención al Artículo Tercero del Decreto 224 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de Diciembre del 2014, se instruye al C. Presidente Municipal y a la Síndico Segundo, solicitar ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León realizar las gestiones correspondientes en los términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de requerir autorización para la Afectación de los Ingresos por concepto de participaciones federales hasta en un 12% como fuente de garantía y/o medio de pago a través de un Fideicomiso de Administración en la contratación del financiamiento autorizado en el Presupuesto de Ingresos 2015

El C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento; recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes. Se da por agotado el Punto

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 09:50 hrs. (Nueve horas con cincuenta minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE.
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**C. PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR**

**C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO
TERCERA REGIDORA**

**C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS
QUINTO REGIDOR**

**C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA.
SEXTA REGIDORA**

**C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA**

**C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.
NOVENO REGIDOR**

**C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ
DECIMO REGIDOR**

**C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ.
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA
VILLAREAL
DECIMO SEGUNDA REGIDORA**

**C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN.
SINDICO PRIMERO**

**C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ
SINDICA SEGUNDA**